TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 65/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24/2015
"SERVICIO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"
ID Nº 301.313.-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de febrero del año 2016, siendo las 16:30 horas en la sala de reuniones del Departamento de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución DAAF Nº 385 de fecha 11 de diciembre del 2015; y su modificatoria la Resolución DAAF N° 24 de fecha 23 de febrero del 2016; a fin de evaluar las ofertaspresentadas en el marco dela presente Licitación.

Integrantes del Comité de Evaluación:Hugo González, Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, Diana Ramos, Representante de la Coordinación Administrativa, Alberto Jara, Representante del Departamento de Contrataciones, Sofía Agüero, Representante de la Coordinación Financiera, Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.

El Departamento de Contrataciones, remite el Expediente al Comité de Evaluación con la Carpeta Administrativa que contiene los documentos de la convocatoria que serán objeto de análisis,los cuales consisten en:*a) las bases de la Licitación b)el Pliego de Bases y Condicionesc) el Acta de Apertura de Ofertasd)los documentos de los Oferentes participantes.*

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité, firman la Declaración Jurada,de no guardar parentesco cercano con los directivos de las empresas a ser evaluadas.

1. Acta de Apertura de Ofertas:

En primera instancia, y según lo establecido en el Art. 54º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha 11 de enero del año 2016, donde se evidencia que no se cuenta con la cantidad mínima de oferentes por lo que se procedió a realizar la prórroga de la apertura de sobres, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 522/2015, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Posteriormente, a el 04 de febrero de 2016, se da apertura a los sobres de las ofertas participantes,siendo las 09:30 horas, y que corresponden a las siguientes Firmas: NETLOGIC S.R.L., que cotiza su oferta para el LOTE N° 1 por un importe total de Gs.18.660.000(Guaraníes diez y ocho millones seiscientos sesenta mil); GOTZE INGENIERÍA S.A.; que cotiza su oferta para el LOTE N° 1 por un importe total de Gs.8.200.000 (Guaraníes ocho millones doscientos mil), y para el LOTE N° 2 por un importe total de Gs.24.036.000.(Guaraníes veinte y cuatro millones treinta y seis mil).
OBSERVACIONES: no se dejaron observaciones en el Acta de Apertura.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

2. <u>Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial</u>:
Posteriormente, dando cumplimiento a los métodos y criterios de evaluación establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, se procede a la verificación de las ofertas y el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación Básica de Carácter Sustancial.A continuación la planilla de comprobación:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		OFERENTES	
		GOTZE INGENIERÍA S.A.	NETLOGIC S.R.L.
Formulario de la Oferta (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI)		Cumple – Fojas 01 al 04	Cumple - Fojas 02 al 05
Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.		Cumple - Activo Sipe (Verificado SICP)	Cumple - Activo Sipe (Verificado SICP)
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40.		Cumple - Activo Sipe (Verificado SICP)	Cumple - Activo Sipe (Verificado SICP)
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros	La Consolidada S.A. de Seguros
	Monto total Asegurado Gs.	19.000.000.-	10.500.000.-
	Vigencia (días)	04/02/2016.	04/02/2016.
	(desde/hasta)	13/06/2016.	13/06/2016.

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **<u>numeral 1</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se puede deducir que los oferentes en concurso **<u>CUMPLEN,</u>** con la presentación de las Documentaciones Básicas de Carácter Sustancial.

3. <u>Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:</u>
Conforme, a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, y concordantes con el **<u>numeral 2</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a la revisión de las planillas de precios presentadas por las firmas participantes, no observándose errores aritméticos en las mismas.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas en orden de prelación de menor a mayor, según se observa en el siguiente cuadro:

LOTE Nº1	Oferentes	Mejor Precio
1	GOTZE INGENIERÍA S.A.	8.200.000.-
2	NETLOGIC S.R.L.	18.660.000.-
LOTE Nº2		
1	GOTZE INGENIERÍA S.A.	24.036.000.-

ANEXO I (Cuadro Comparativo de Ofertas).

4. <u>Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC</u>:
Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el **<u>numeral 3</u>** del Artículo 61 del Decreto Nº 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la firma GOTZE INGENIERÍA S.A. para los Lotes N° 1 y 2 respectivamente, la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que su oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**GOTZE INGENIERÍA S.A. RUC: 80046302-1**
Constancia Sipe Nº	1383745 – Foja 15
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y servicios.	Cumple – Fojas 31 al 32
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
El oferente deber ser una empresa del sector de asistencia técnica integral de reconocida trayectoria comprobable, mediante al menos (03) tres certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos (03) tres años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia.	Cumple–58 al 97
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes y/o servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple – Foja 16 al 23
La empresa deberá presentar el curriculum Vitae de los técnicos asignados a la SET.	Cumple parcialmente Fojas 33 al 40 **(No presenta Técnicos para Marca APC)**
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Conforme se observa en cuadro anterior la firma en concurso, **CUMPLE** con la presentación de los documentos de carácter formal para el **Lote N° 2,** no así, para el **Lote N° 1,** por lo que de conformidad a lo establecido en los Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procede a solicitar a la firma la presentación de los documentos de carácter formal, cuya presentación ha sido omitida.

Según Nota DAAF/DC N° 84 de fecha 09 de marzo de 2016, recibida por Griselda B.; ha sido requerido a la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., la presentación de la siguiente documentación: *Para el Lote N° 1: Listado de técnicos acompañado del Curriculum Vitae, o servicio técnico autorizado por los respectivos fabricantes de los Equipos APC.*

A través de la Nota ingresada en la Mesa de Entrada del Departamento de Contrataciones en fecha10 de marzo de 2016, y remitida al Comité de Evaluación, la firma en concurso menciona cuanto sigue: *"...comunicamos que por un error involuntario, hemos presentado oferta para el Lote N° 1, de la cual no poseemos autorización del servicio técnico para la Marca APC".*

En consecuencia a la aclaración realizada por la firma GOTZE INGENIERÍA S.A., se puede deducir que la misma **NO CUMPLE**, con lo requerido por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que su oferta para el **Lote N° 1**, queda descartada del presente proceso de evaluación.

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el numeral 3 y 4 del Artículo 61° del Decreto N° 21.909/03, se procede a evaluar la siguiente oferta más baja en precio, correspondiente a la firma **NETLOGIC S.R.L.,** la cual será objeto de análisis pormenorizado de las documentaciones que indiquen que su oferta se ajusta a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones. A continuación la planilla de comprobación de la documentación de carácter formal:

Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**NETLOGIC S.R.L. RUC: 80046302-1**
Constancia Sipe Nº	1383285 – Foja 09
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)

directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple –Foja 07
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple –Foja 08
Fotocopia simple de la declaración de IVA del último mes vencido.	Cumple –Foja 11
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes y servicios.	Cumple – Foja 13
Copias autenticadas de los Balances Impositivos y Estados de Resultados acompañados del Formulario Nº 101-Declaración Jurada del Impuesto a la Renta, correspondiente a los ejercicios fiscales 2012, 2013 y 2014; además del cálculo de los Índices Financieros, el cual deberá estar suscripto por el representante legal y el contador de la empresa oferente.	Cumple –Foja
El oferente deber ser una empresa del sector de asistencia técnica integral de reconocida trayectoria comprobable, mediante al menos (03) tres certificados o copias de contratos celebrados con instituciones del estado y/o empresas del sector privado en los últimos (03) tres años, que se dedica entre otras actividades al mantenimiento de los equipos del llamado de referencia.	Cumple – Fojas 14 al 26
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes y/o servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones	Cumple – Fojas 16 al 23
La empresa deberá presentar el Curriculum Vitae de los técnicos asignados a la SET.	Cumple - Foja 13
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple - Activo Sipe - (Verificado SICP)
Copia de Patente Municipal Vigente.	Cumple – Foja 12
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado	Cumple

Tal como se observa en el cuadro anterior, la Firma NETLOGIC S.R.L.,**Cumple** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Además de la presentación de las documentaciones de carácter formal de las Empresas en concurso, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los demás Requisitos de Calificación Posterior establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Financiera:

Oferente: NETLOGIC S.R.L.					
Índice de Liquidez	2012	2013	2014	Promedio	Ponderación - Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,25	1,27	1,37	1,30	Cumple
Endeudamiento					
Total Pasivo/ Total Activo	0,75	0.68	0,57	0,67	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	2,77	1,33	0,95	1,68	Cumple

Oferente: GOTZE INGENIERÍA S.A.					
Índice de Liquidez	2012	2013	2014	Promedio	Ponderación - Cumple/No Cumple
Activo Corriente/Pasivo Corriente	1,28	1,34	1.31	1,31	Cumple
Endeudamiento					
Total Pasivo/ Total Activo	0,48	0,52	0,60	0,54	Cumple
Rentabilidad					
Utilidad Neta/Capital	0,41	0,23	0,19	0,28	Cumple

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b.Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c.Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, extraída de los Balances Generales al 31 de diciembre de los años 2012, 2013 y 2014 respectivamente. Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Este comité solo emite su opinión sobre los Índices Financieros indicados y objeto de evaluación; en ese sentido mencionamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

Experiencia y Capacidad Técnica:

Con respeto a la experiencia requerida para la ejecución del Contrato, las empresas participantes han presentado las documentaciones que así lo avalan (Contratos-Facturaciones), enmantenimiento de equipos similares a lo solicitado por la Convocante.

Con relación a la Capacidad Técnica, elRepresentante de la Dirección de TIC`s, ha emitido un Informe, donde señala que ha realizado el análisis a los oferentes en concurso y menciona que los mismos, dan cumplimiento a lo requerido en la Sección III-Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

TETÃ VIRU MOHENDAPY MOTENONDEHA
MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Capacidad Legal:

El Comité de Evaluación confirma que los Oferentes: no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Insc. "a" y "b" de la Ley Nº 2.051/03.

- Se Constata que los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03.
- Así mismo, dando cumplimiento al inciso a) y b) del Art. 40 fue corroborado en la base de datos del SINARH y de la FUNCIÓN PÚBLICA, que los representantes de las firmas y sus socios respectivos no se encuentran dentro de las limitaciones establecidas en la Ley para contratar con el Estado.

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, Sugiere y Recomienda:

Adjudicar el presente Llamado, a las siguientes Firmas según se indica a continuación:

- ***Lote N° 1:*** *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires de Precisión Marca APC del Datacenter, a la Firma* ***NETLOGIC S.R.L,*** *por el monto máximo de Gs. 74.640.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones seiscientos cuarenta mil) y un monto mínimo de Gs.37.320.000 (Guaraníes treinta y siete millones trescientos veinte mil) Incluido el impuesto al Valor Agregado.*
- ***Lote N° 2:*** *Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires de Precisión Marca EDPAC del Datacenter y la Sala de UPS, a la Firma* ***GOTZE INGENIERÍA S.R.L.,*** *por un monto máximo de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) y un monto mínimo de Gs.90.000.000 (Guaraníes noventa millones) Incluido el Impuesto al Valor Agregado.*

Finalmente, en fecha 22 de marzo del corriente año, se dan por concluido los trabajos de evaluación, la cual hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y sus Reglamentaciones, y, la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Hugo González
Representante de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas.

Diana Ramos
Representante de la Coordinación Administrativa.

Alberto Jara
Representante del Departamento de Contrataciones.

Sofía Agüero
Representante de la Coordinación Financiera

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC's